JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015 / 3355

REF.: Dispone en su oportunidad la transferencia de recursos a CECI (S) que indica y celebración de convenios.

Viña Del mar, 07 NOV. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, La Ley Nº 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, en su Partida 09, Capitulo 11, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Sub ítem 172, y su glosa N°03, contempla recursos a través del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) para la ejecución de programas alternativos Presenciales y Semi Presenciales de Educación prebásica elaborados por la JUNJI; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución Nº15/ 026, de 04 de febrero de 2000, y sus modificaciones; la Resolución Nº15/172 del año 2001 y 015/91 del 20 de Mayo de 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Los Ordinarios Nº: 015/ 2209 y 015/2241 de fechas 17 y 21 de Octubre del año 2011 respectivamente, de la Directora Regional de Valparaíso, a la Directora del Departamento Técnico JUNJI Nacional.

2.- El Ordinario Nº 015/3478 de fecha 27 de Octubre de 2011 de la Directora del departamento técnico nacional a la Directora Regional de Valparaíso donde informa que las 2 propuestas regionales de localización de centros educativos culturales de la infancia "CECI" : a) Cerro La Cruz, b) El Quisco, han sido aprobados para su funcionamiento hasta Diciembre de 2011.

3.- La necesidad de la comunidad de implementar un programa alternativos de carácter Presencial No Concursable de Educación Prebásica denominado "Centro Educativo - Cultural de Infancia - CECI", que se basa y fundamenta en una experiencia de educación alternativa comunitaria a través de organizaciones territoriales, funcionales, corporaciones, fundaciones u organismos no gubernamentales, dotados de personalidad jurídica, orientada a atender a niños y niñas menores de 6 años (2 a 5 años 11 meses) de sectores rurales concentrados y/o urbanos de alta vulnerabilidad social, y destinado a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural.

RESUELVO:

1.-DISPONGASE en su oportunidad la transferencia de recursos por rendir a los representantes legales de la organizaciones comunitarias que se indican a continuación y ejecutores del programa CECI, en virtud de la aprobación otorgada en el citado ordinario Nº 015/3478 de fecha 27 de Octubre de 2011 de la Directora Nacional del departamento técnico y por los montos que se indican a continuación:

JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Nombre CECI	Monto de infraestructura $	Monto gastos básicos $
Cerro La Cruz	1.500.000	150.000
El Quisco	500.000	150.000
Total ítem infraestructura más gastos básicos	2.300.000	

Dichos fondos serán transferidos a la cuenta perteneciente a las organizaciones comunitarias antes indicadas, una vez dictada la resolución que aprueba el convenio CECI entre JUNJI y las citadas organizaciones y siempre que se haya dado estricto cumplimiento a las clausulas contenidas en el referido convenio. La rendición deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles posteriores a la dictación de la resolución aprobatoria de los CECI a celebrar y conforme la normativa legal que regula la materia.

2. CELÉBRESE, en su oportunidad con los representantes legales y ejecutores del programa CECI de las organizaciones comunitarias señaladas precedentemente, el contrato de aportes no reembolsables para la ejecución del proyecto CECI, en los términos prescritos en el respectivo instrumento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DE LA V REGION

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Directora Regional (TP)
JUNJI VALPARAISO

EMM/DML/DMA/RGS/asc

Distribución

- Asesoría Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección Técnico Pedagógica
- Oficina de Partes.

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
7 Norte 610, Viña del Mar
Región de Valparaíso. Fono: (56-32) 2543004
www.junji.cl